



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La solicitud de suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público Profesional Independiente) con el Dr. Gustavo Alejandro Blazquez;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se puede aplicar lo dispuesto por el Artículo 18 del Regimen de Contratación de personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por la Ordenanza 05/2012 del Honorable Consejo Superior;

que el Dr. Gustavo Alejandro Blazquez reúne los requerimientos académicos para dictar el curso para el que se lo contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. RECONOCER los servicios profesionales independientes del Dr. Gustavo Alejandro Blazquez durante los meses de mayo y junio del año 2014, como docente del curso "Antropología de los procesos culturales contemporáneos" de la carrera de Postgrado Maestría en Antropología con una retribución total de \$ 5400,00 (pesos cinco mil cuatrocientos con 00/100)

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la Maestría en Antropología de la Facultad.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 02 JUL 2014
RESOLUCION N°: 825
e.s.

Silvina Isabel ZARATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES